REF EXPEDIENTE UNC Nº: 0004298/2017

Córdoba, 18 SEP 2017

VISTO

El EXP- UNC Nº0004298/2017 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente del Prof. Enrique Néstor Bambozzi, Leg.:35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación, del Profesorado Universitario en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fojas 162/165 en donde justifica "El profesor acredita un desempeño adecuado en docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos. También informa sobre su participación en actividades de evaluación de docencia, tesis y publicaciones y participa en redes temáticas/institucionales." Por lo que, se recomienda aprobar Satisfactoriamente al Prof. Enrique Néstor Bambozzi, Leg.:35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación, del Profesorado Universitario en Comunicación Social

Que atento a lo dispuesto por el Art. 64 ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y provisiones del Art. 17 de la Ordenanza 06/2008 del Honorable

Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.C

Que lo actuado en las presentes actuaciones fue debidamente informado en el Honorable Consejo Consultivo de la FCC en la sesión del día 8 de agosto de 2017

Que en virtud de lo establecido en la Res. 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la prórroga de la designación por concurso al docente Enrique Néstor Bambozzi, Leg.:35378, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación, del Profesorado Universitario en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 16 de agosto de 2017 y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

750

LA LUCRECIA PARISI
Normalizadora
DE LA COMUNICACIÓN
NACIONAL DE CÓRDOBA